



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A
Demandado: Jhon Eider Jaramillo Londoño
7Radicación: 76-400-40-89-001-2021-00157-00

La Unión - Valle del Cauca, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	\$4.500.000
TOTAL	\$4.500.000

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS **(\$4.500.000)** MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ
Secretaria

Providencia Auto 1565
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A
Demandado: Jhon Eider Jaramillo Londoño
7Radicación: 76-400-40-89-001-2021-00157-00

Valle del Cauca, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1º art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab7f71d60c71790f0e49f326bb9ad14b4bb44dee787b23f2d7f47fa4268f18f0**

Documento generado en 15/06/2023 03:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>